

VISTOS:

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

← OBRA NUEVA

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI O NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI & NO

C AMPLIACION MAYOR A 100 M2

de Planificación Territorial.

C ALTERACION C REPARACION

C RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN PE-0300/2019 FECHA 14-02-2019 **ROL SII** 3253-183

CURBANO	RURAL
---------	-------

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el instrumento

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales

C)) La solicitud de aprobación, los planos y demás correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17. N°	antecedentes de 2018/60	ebidamente su 113	uscritos por el	propietario y los	profesionales
D)				20-06-2016		
	El Certificado de Informaciones Previas N°	82	de fecha			
E)	El Informe Favorable de Revisor Independiente N°		de 1	fecha	(cuando corre spon	da)
DEC	SUELVO:					mate a American de la companya de l
	- Aprobar la modificación de proyecto de:	ESC Establishment	OBRA NU	EVA_VIVIENDA	SOCIAL	
				(Especificar)		
	SECTOR	TUGUILLINGUE, PI	JENTE CHISPA	-BALSA		
	ubicado en calle /avenida / camino	RUCAPAN	NG	N'	HIJUELA N°5	9 Lote
	N° - , Manzana -	Localidad o	Loteo		-	Sector
	RURAL ,en conformidad a lo	s planos y demás	antecedentes t	imbrados por e	sta D.O.M., que for	man parte de
	(Urbano/Rural)	ten Production of the State Control		ectivitation indigenous southernous arrangement (France Service 1966)	- Company of the Comp	1
	la presente autorización y que se	encuentran a	irchivados e	en el exp	ediente S.M.P.E	5.1.17 N°
	2018/6013					
2	- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Esp	ecificaciones Téc	nicas modific	ados al citado	expediente S.M.P.	E 5.1.17.
	2018/6013 , según listado adjunt					
3	- Dejar constancia que la presente modificación de		on los requisi	tos para acoge	se a las siguien tes c	disposiciones
	especiales			8		
	especiales. ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BEN				testi	
1 -	- La presente resolución se otorga				autorizacionos	osposialos:
4	- La presente resolución se otorga	amparaua	CH 192	signierites	autorizaciones	especiales.
	ART. 121, ART. 122, ART. 123, A	ART. 124, ART. 55, DE LA LEY G	NERAL DE URBANISMO	Y CONSTRUCCIONES)		

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO						
OL	OLEGARIO RUCAN AILLAPAN						
REPRESE	R.U.T.						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL o	R.U.T.						
NOMBRE	R.U.T.						
WA	LTER JOSÉ FRITZ BARRERA		16.318.2092				
NOMBRE DEL REVIS	R.U.T.						
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA				

6. PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
RESOLUCION O PERMISO	1296	13-09-2016

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO 7. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

V	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO	VIVIENDA SOCIAL RURAL	
Г	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
Г	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
Г	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
Г	OTROS (especificar)			

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
BAJO TERRENO	2					
SOBRE TERRENO	75.74	0	75.74			
EDIFICADA TOTAL	75.74	0	75.74			
TOTAL			27000			

7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N.A.	N.A.	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	N.A.	N.A.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	N.A.	N.A.	DENSIDAD	N.A.	N.A.
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	N.A.	N.A.	ADOSAMIENTO	N.A.	N.A.
RASANTES	70	70	ANTEJARDÍN	N.A.	N.A.
DISTANCIAMIENTO	N.A.	N.A.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
DISDOSICIONES ESDECIALES A QUE SE ASOCSE EL DROVECTO		

DISPOSICIONES ESPECIAL	ES A QUE SE ACOGE EL PROYE	сто		
▽ D.F.L- N°2 de 1959		□ Pro	yección Sombras Art. 2.6.11 Oc	GUC
Segunda Vivienda Art. 6	.2.4. OGUC	□ Co	njunto Armónico Art. 2.6.4. OGl	JC
Beneficio Fusión Art. 63	LGUC	⊢ Co	nj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	
AUTORIZACIONES ESPECI	ALES LGUC			
☐ Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55
Otro(especificar)				

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO			Г торо	F PARTE	□ NO
7.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR	DESTINO				
VIVIENDAS	1	OFICINAS			
LOCALES COMERCIALES		ESTACION	AMIENTOS		
OTROS (especificar)					

8. PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE	LA CONSTRUCCIÓN (PA		Clasificación	m2		
				E-5	75,74	
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICAD	OA (Art. 5.1.14. O.G.U.C)			\$34,160		
OTAL DERECHOS MUNICIPALES 0		%	\$256			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$0		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REV	/ISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	\$0		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	TO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M / COD. AUT. FECHA ((-)	\$0		
TOTAL A PAGAR				\$0		
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	- 18 - 18	FECHA			

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°			CONTENIDO	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO).

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a
- 2. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse a momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Adjunta Resolución N° 190/2018 de Cambio de Profesional de fecha 04.08.18 asume como Arquitecto Walter José Fritz Barrera.
- 8. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 9. Se adjunta Ord. Nº 340 de fecha 11/07/2018 de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- 10. Se adjunta Resolución N° 00856 de fecha 19/07/2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que autoriza la EXENCIÓN I ZONA HÚMEDA BAÑO Y COCINA. Por Etnia Mapuche.
- 11. El presente permiso aprueba "MODIFICACION DE PROYECTO" por cambio de destino de recintos interiores, no aumentando superficie.
- 12. Archivado en Carpeta Nº 318/2018 SOLICITUD Nº 2018/6013.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAY TIMBRE

Ximena Priscila Cerpa Otárola